



Rosalina Moreno

Redactora jefa



El juez Aguirre rechaza amnistiar a Puigdemont y eleva al Supremo la causa de la injerencia rusa

El titular del Juzgado de Instrucción número 1 de Barcelona ha rechazado amnistiar al expresidente catalán **Carles Puigdemont** y a los otros 12 investigados por la presunta [injerencia rusa en el 'procés'](#) y ha elevado la causa al Tribunal Supremo (TS) para que investigue a Puigdemont y al diputado de **Junts** en el Parlamento de Cataluña **Francesc de Dalmases** por supuestos delitos de traición, malversación de caudales públicos y pertenencia a organización criminal, dado que son aforados.

Y al estar aforados, según dispone el artículo 57 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ), de la instrucción y enjuiciamiento tendría que encargarse el Alto Tribunal.

Como informó *Economist & Jurist*, el magistrado **Joaquín Aguirre López**, instructor del caso **Voloh**, abrió el pasado 21 de junio una pieza separada sobre la presunta injerencia rusa en el proceso independentista de Cataluña para investigar, "a instancia también del Parlamento Europeo, todas las conexiones relacionadas con el Gobierno ruso, lo ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |